



VISA EXPERTS

www.sacatuvisa.net

+57 310 3436863



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ENTRE: VISA EXPERTS LEGAL SAS, identificada con NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) 901639306-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, calle 90 #14-26 oficina 305, representada legalmente por Mario Dalberto Pinzón Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 80901149, quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA".

Y: , identificado(a) con cédula de ciudadanía número , expedida en , quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE".

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA se compromete a prestar al CONTRATANTE los servicios de consultoría y asesoría especializada en el proceso de solicitud de las visa K para los Estados Unidos en la clasificación que corresponda según sea la situación actual del contratante, Visa K1 para el caso de los prometidos y K3 para el caso de los esposos. Dichos servicios serán realizados exclusivamente por el abogado migratorio asignado a su proceso, Para el caso del proceso en familia o grupal se entenderán como beneficiarios de este servicio las personas descritas al pie de la firma del contratante

Servicios: EL CONTRATISTA se encargará de lo siguiente:

- Recopilación de documentos y requisitos necesarios para la solicitud de visa.
- Preparación y diligenciamiento de formularios.
- Asesoría y orientación sobre el proceso de solicitud.
- Asistencia para la entrevista en el Consulado Americano.
- Seguimiento de la solicitud hasta su resolución final.

Cronograma: El cronograma para la prestación de los servicios se establecerá de común acuerdo entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, incluyendo una fecha límite para cada etapa del proceso.

SEGUNDA. PAGO:

Honorarios: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma de por la prestación de los servicios descritos en la Cláusula Primera.

El pago de los honorarios podrá realizarse el 50% para dar inicio al trámite y el 50% restante para el momento justo antes de enviar la petición con el paquete de documentos a UCSIS para su respectiva recepción y aprobación.

Gastos adicionales: EL CONTRATANTE asume los costos relacionados con:

- Traducciones certificadas del español al inglés requeridas para el proceso.
- Pagos realizados ante entidades externas como USCIS, el Centro Nacional de Visas, Consulado Americano, citas medicas solicitadas por la embajada y demás gastos ajenos a la gestión del contratista pero indispensables para el tramite migratorio objeto de este contrato.

EL CONTRATISTA no solicitará ningún dinero adicional a los pactados en este contrato.

TERCERA. TÉRMINO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será determinado por el tiempo que dure la ejecución del servicio con respecto a los lineamientos del consulado correspondiente. Para el caso del proceso de visado americano, el contrato se da por terminado una vez el oficial consular emita su veredicto de aprobación o denegación del visado. Se aclara que la decisión de aprobar o denegar un visado corresponde únicamente al oficial consular y no a EL CONTRATISTA.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de EL CONTRATANTE:

- Entregar toda la información y documentación requerida por EL CONTRATISTA para la correcta prestación del servicio.
- Asumir los costos de traducciones certificadas del español al inglés.
- Realizar los pagos correspondientes a las entidades externas involucradas en el proceso, tales como USCIS, el Centro Nacional de Visas y el Consulado Americano.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información y documentos que conozca y obtenga directa o indirectamente para el desarrollo de la consultoría y asesoría especializada. Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad con respecto a la información confidencial que lleguen a conocer en virtud del desarrollo de sus relaciones comerciales o contractuales.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES:

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato, las partes podrán acudir a los mecanismos de resolución de conflictos establecidos por la legislación colombiana. Este contrato se firma en la ciudad de Bogotá, el día.

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE

Beneficiarios:

-
-
-
-
-

NOTA: VISA EXPERTS LEGAL y sus servicios no están afiliados al gobierno Estadounidense. La decisión de otorgar o denegar un visado es exclusiva del consulado y no de Visa Experts Legal . La prestación del servicio no garantiza la obtención de ningún resultado específico más allá de lo descrito en este contrato.

Datos de contacto

Visa Experts Legal

Calle 90#14-26 of 305

3103436863

gerencia@sacatuvisa.net

sacatuvisa2022@gmail.com

sacatuvisa.net